

#### **QUINTO. –PLENO JURISDICCIONAL DISTRITAL DE DERECHO CIVIL Y PROCESAL CIVIL**

- El pleno estaba programado para el 29 de octubre de 2021, sin embargo estando al informe dado por la Subcomisión del Pleno Civil y Procesal Civil, de que no se encontraron resoluciones contradictorias a fin de que se someta a debate, propusieron suspender el citado pleno, el mismo que fue aprobado por la Comisión en reunión llevada a cabo el 10 de noviembre del presente año. Decisión que fue comunicada al Centro de Investigaciones Judiciales a través del Oficio N° 062-2021-CAPPJDPYPP-CSJU-PJde fecha 11 de noviembre de 2021.